

Mensaje en Q'eqchi

Sail cholejil chuq erre ehx in comom.

Saludo respetuosamente a los pueblos indígenas del mundo, a los gobiernos y a las empresas que participan de este evento.

Especialmente a las que han demostrado una genuina preocupación por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el ámbito empresarial.

Saludo a la moderadora de este panel y presidenta del Foro Permanente sobre cuestiones indígenas de UN.

Las empresas siempre han existido en nuestros pueblos.

Empresas que son tales a partir del principio del beneficio, con la diferencia que este es colectivo.

También han existido iniciativas empresariales personales de indígenas que han aprovechado sus conocimientos para desarrollar bienestar a sus familias muchas veces en solitario. Aun en estas condiciones, especialmente en regiones más urbanas, estas iniciativas han dejado legados importantes en nuestros pueblos y siempre estuvieron en el ojo de la evaluación comunitaria. Esto les permitió tener respaldo, solidaridad e incluso la ayuda en momentos de riesgos que como pueblos indígenas hemos vivido y sobrevivido en estos más de 500 años.

Carpinteros, sastres, agricultores, herreros, pescadores, arrieros de animales de carga se fueron independizando aprovechando las fisuras que el sistema económico colonial tuvo, generaron recursos para sus familias y descendientes. Estos se convirtieron en dirigentes, emprendedores, empresarios, profesionales en condiciones adversas y activistas en lucha por mejores condiciones para sus pueblos.

Pero también se han tejido esfuerzos colectivos que siguen desarrollando la sobrevivencia de nuestros pueblos. Nuestros trajes, nuestro sistema alimentario, nuestros bosques y fuentes de agua; nuestros utensilios de cocina, y en general el llenado de nuestras necesidades responden a esfuerzos ancestrales de permanentes emprendedores que las han llenado. Hemos hecho realidad capacidades de autonomía que nos ha hecho sobrevivir. Cuando falla, cuando se asesina estos sistemas, se elimina a los pueblos. Cosa que ha sucedido y sigue sucediendo constante e impunemente.

Así que cuando hablamos de empresas de pueblos indígenas tenemos que reconocer estas tareas ancestrales. Y luego revisar las nuevas empresas indígenas. Las que están naciendo a partir de la modernidad, de la pos modernidad, en el marco del capitalismo contemporáneo.

Y en este sentido tenemos que separar a los empresarios indígenas individuales de las empresas de comunidades, tribus y pueblos indígenas.

La diferencia entre los colectivos y los individuales es que los primeros se rigen bajo principios ancestrales de comunión con la naturaleza, de soberanía alimentaria, de empoderamiento social comunitario o dicho de otra manera *visualizan la renta de*

*manera integral*, de vision estrategica de futuro, de manejo ecuanime de los recusos, tienen desarrollada la idea de sociedad donde prevalece el interes colectivo; todos participan de alguna manera en la cadena productiva; hay un funcionamiento basado en la dignidad. Como se define en la region Andina del Abya Yala el *Buen vivir o Vivir bien*.

Por lo mismo las iniciativas empresariales colectivas de los pueblos indigenas traen implicitas las capacidades de dialogo y consulta previa. Una pequeña muestra de ello es la enorme capacidad de conservacion y desarrollo forestal. Pero tambien en el cultivo y la comercializacion de plantas ornamentales, cooperativas agricolas, pesqueras y de turismo en America Latina.

La empresarialidad desde la vision indigena ha sobrevivido y se mantiene hoy en dia enfrentando dia a dia:

- I. Inseguridad alimentaria.
- II. Desplazamiento forzoso.
- III. Manipulación de los causes de los ríos, y sistemas de desagüe.
- IV. Incertidumbre de sostenibilidad familiar, cultural y de tierras.
- V. Coerción para la venta de tierras, robo de estos.
- VI. Destrucción de la biodiversidad.
- VII. No cumplimiento de la consulta previa.
- VIII. Violación al derecho a la identidad cultural y lingüística.

La existencia de estas empresas, iniciativas y sistemas indigenas le permiten al mundo tener hoy un recurso invaluable para su propio futuro y para enfrentar de mejor manera el cambio climatico.

En ese sentido las recomendaciones y acciones que se propusieron en la COP 26 para avanzar en las metas y para el financiamiento de los pueblos indigenas en su tarea de preservar el bosque deben tomar en cuenta:

- El respeto y el desarrollo a la existencia sistemas de vida de los pueblos indigenas. Estos traen consigo sus propios principios de “empresarialidad ancestral”.
- La capacidad de producir oxigeno y equilibrio natural desde los bosques se consigue en la medida del cumplimiento de todos los derechos de los pueblos indigenas.
- Evitar la instrumentalizacion indigena bajo la logica de aprovechar sus capacidades de ser los mejores guardianes del bosque y la naturaleza. Los apoyos deben dirigirse hacia su empoderamiento y dignidad.
- La urgente necesidad de cambiar la matriz energetica global. La produccion de energia debe transformar sus actuales criterios de valor y de beneficio. Y debe incluir el respeto a la consulta previa libre e informada cuando se trata de instalar empresas productoras de energia en los territorios de los PI.
- En cumplimiento a los discursos de reconocimiento a la labor ancestral de proteccion de los bosques por parte de los pueblos indigenas, los gobiernos deben empoderar las iniciativas indigenas ancestrales, financiar las necesidades de evolucion y proponer para su aprobacion politicas publicas interculturales, inclusivas dentro de los sistemas economicos y empresariales vigentes.

- Cumplir y respetar los mandatos legales de autonomía territorial y de nombramiento de autoridades. Es perverso denominar autonomías plenas a territorios de pueblos indígenas si no tienen la capacidad de decidir sobre el nombramiento de sus propias autoridades y sistemas de vida.
- Los principios y valores que sustentan la empresariedad desde la visión de los pueblos indígenas están manejados en los idiomas de los propios pueblos. Por eso es indispensable el cumplimiento de las metas de la Decada Internacional de las Lenguas Indígenas de manera holística por los Estados y con los PI.
- El reto más valioso y significativo del cumplimiento de la *consulta previa, libre e informada* es la Buena Fe. Tal como lo menciona el Alto Comisionado para los Derechos Humanos en su Recomendación General número 27 del 2016, *se trata de buena disposición, un diálogo equitativo, imparcial, con igualdad de oportunidades de poder influir en la decisión final, y con reconocimiento del otro como interlocutor válido, legítimo y en igualdad de condiciones*. En este sentido es indispensable superar las malas prácticas de engaño que en muchos lugares sucede.
- Finalmente, es necesario hacer vinculantes los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos y la norma ISO 26000. Eso permitirá superar en gran medida los vacíos de ejecución actual.

Muchas gracias!